

PRIMER REMATE JUDICIAL

En los seguidos por la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARIA MAGDALENA LTDA 219 DEL PERU** contra **JUAN PABLO COLONIO CHIUYARI y BLANCA REYNA AGUIRRE RODRIGUEZ**, Sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Expediente N° 01279-2017-0-1507-JP-CO-03, el **SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE HUANCAYO**, a cargo de la Dra. Juana Virginia Alvarado Pérez, Secretario Judicial Dr. Marco Antonio Contreras Diaz, ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO** en **PRIMERA CONVOCATORIA**: el Bien Inmueble materia de embargo, ubicado en el Paraje denominado Tucumachay (antes) y ahora Jr. Antonio Lobato N° 1130, Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, de una extensión superficial de 195.45 m², área construida primer piso 98.28 m², área construida segundo piso 116.53 m², área construida tercer piso 116.53 m², cuyos linderos y mediadas perimétricas según Peritaje Judicial son: por el **Norte**, con Propiedad de Dionicio Colonio, en 13.10 ml; por el **Sur**, con el Jr. Antonio Lobato, en 13.40 ml; por el **Este** con un Pasaje común ahora Pasaje Tarapacá, en 17.75 ml y por el **Oeste**, con Propiedad de los mismos vendedores (Pedro Colonio Chalco y esposa), en 13.75 ml.

BASE DE REMATE: S/ 254,647.50 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE con 50/100 SOLES), equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación.

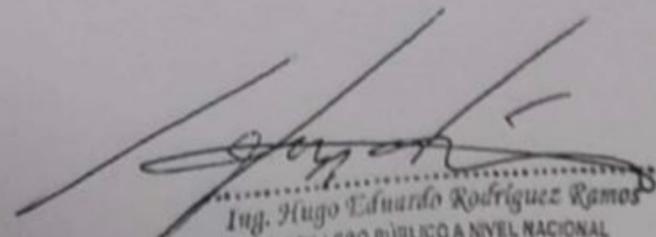
TASACION: S/ 381,971.25 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO con 25/100 SOLES).

FECHA Y HORA DEL REMATE: 22 (Veintidós) de Junio del 2022, a las 11:00 horas.

AFECTACION: La presente, única conocida en el Proceso.

LUGAR DE REMATE: Sala de Remates, de la Corte Superior de Justicia de Junín, ubicada en la Sede Judicial del Jirón Nemesio Raez y Jirón Parra del Riego, Primer Piso, Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín.

Los Postores, oblarán el diez por ciento de la tasación en efectivo y presentarán Arancel Judicial correspondiente, con copia del Arancel y del DNI, suscribiendo dicho Arancel, con número de expediente y generales de Ley. Los Honorarios del Martillero Público son por cuenta del Adjudicatario conforme a Ley. Huancayo, Mayo del 2022. Hugo Eduardo Rodríguez Ramos, Martillero Público Reg.115; Dr. Marco Antonio Contreras Diaz, Secretario Judicial.


Ing. Hugo Eduardo Rodríguez Ramos
MARTILLERO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL
REG. 115